



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución núm. 768/2022, de esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

«Por la presente, esta Alcaldía-Presidencia convoca SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL PRÓXIMO DÍA 27 DE JULIO DE 2022, A LAS 8:30 HORAS, en el Salón de Plenos, HACIENDA ULLOA.

De conformidad con lo dispuesto en el el Artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- *Convocar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno a celebrar el día 27 de JULIO de 2022, a las 8:30 horas, en el Salón de Plenos de la Hacienda Ulloa, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

1.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

1.1.- *Sesión ordinaria de fecha 28-06-2022*

2.- **2020/URB_01/000012.- APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL DOCUMENTO DE VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD (VIS) COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN “DÉCIMA INNOVACIÓN PARCIAL PGOU”.**

3.- **2022/EGE_02/000002.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA RE-DEFINICIÓN DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS DEL SECTOR SUZ-PP-07 “VILLAREJO”.**

4.- **2022/TAB_01/000015.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS “FINALIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA”.**

5.- **2021/TAB_01/000276.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA COFINANCIACIÓN PFEA 2022.**

6.- **2022/CEX_01/000003.- MODIFICACIÓN CRÉDITO N.º 23/2022 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.**

7.- **2022/TAB_01/000131.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

8.- **URGENCIAS, EN SU CASO.**

9 - **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

9.1.- *Dar cuenta de la composición de los Grupos Políticos Municipales.*

9.2.- *Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno ordinario.*

9.3.- *Dar cuenta de los reparos no suspensivos.*

10.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Código Seguro De Verificación	BVpK9hob+60KqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	21/07/2022 13:50:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BVpK9hob+60KqJ6kZpq/tA==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Cuarto.- Dar traslado a la Policía Local, al Tablón de Edicto la presente resolución para su conocimiento...»

Palomares del Río, a la fecha en la que se procede a su firma

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación	BVpK9hob+60KqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	21/07/2022 13:50:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BVpK9hob+60KqJ6kZpq/tA==			